

## SECRETARIA GENERAL

### CIRCULAR Nº: 167/2020

- A las Federaciones Autonómicas
- A los Atletas
- A los Interesados

## CIRCULAR INFORMATIVA SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB 18 EN TARRAGONA LOS DÍAS 17 Y 18 DE OCTUBRE

**Madrid, 14 octubre 2020.** – En relación con la celebración del Campeonato de España Sub 18 en Tarragona los días 17 y 18 de octubre, y las medidas adoptadas por el Gobierno de España y de las diferentes Comunidades Autónomas,

1. Que la Resolución de 30 de septiembre de 2020, de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre la Declaración de Actuaciones Coordinadas en Salud Pública para responder ante situaciones de especial riesgo por transmisión no controlada de infecciones causadas por el SARS-Cov-2, de fecha 30 de septiembre de 2020, publicada hoy en el BOE, en el punto 8 en su apartado C dice lo siguiente;

“En las competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional y las competiciones internacionales que estén bajo la tutela organizativa de las Federaciones deportivas españolas que se desarrollen en los municipios previstos en el apartado 1.1, será de aplicación el Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional en la temporada 2020/2021, elaborado por el Consejo Superior de Deportes.”

Por lo tanto, la RFEA considera que esta norma no impide la celebración de este campeonato, como tampoco lo hace la normativa sanitaria vigente de la Comunidad Autónoma de Catalunya.

2. En estos momentos, no tenemos conocimiento que en la Comunidad Autónoma de Catalunya y en concreto en Tarragona exista restricción de accesos o de movimiento en su territorio para participar en COAE.
3. En cualquier caso, la RFEA va a emitir un documento que acredite la participación de atletas, delegados, jueces y todas las personas acreditadas que deberá ser presentado a las autoridades en el caso de ser requerido.
4. De la misma forma, la RFEA quiere recordar que la participación en sus campeonatos es voluntaria, por lo tanto, las personas y clubes que se integran en la actividad deportiva

- federada se sujeta voluntaria y libremente a las normas que fijan las autoridades competentes en cada territorio.
5. Para minimizar cualquier riesgo en las competiciones que están bajo la tutela de la RFEA será de aplicación el protocolo elaborado por el CSD "*Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional*", incluyendo el protocolo de refuerzo de cada federación. En el caso de la RFEA, "*La Guía de Actuación y Recomendaciones para la organización de competiciones RFEA*" que ha sido validada por el propio CSD, pero también es imprescindible que los participantes en el desarrollo de las competiciones respeten estrictamente todas las recomendaciones, instrucciones y precauciones establecidas en este documento, así como las buenas prácticas estándar recomendadas.
  6. Los deportistas, técnicos, jueces, delegados y demás personal que participa en la organización de las competiciones deben recordar que sus acciones, y en particular, el cumplimiento de los requisitos de distanciamiento social, no solo garantizan un entorno seguro en estas competiciones, sino que también permiten el desarrollo normalizado de las mismas. Todos los miembros de la RFEA tienen el deber colectivo de mostrar su liderazgo y de dar ejemplo en la aplicación rigurosa de estas medidas.
  7. Siguiendo las recomendaciones de la OMS, la RFEA no recomienda que personas que pertenezcan a los grupos considerados como de riesgo o mayores de 65 años tomen parte en el evento.
  8. Que la RFEA, dentro de su ámbito competencial y en relación con la protección de la salud de los participantes en competiciones de ámbito estatal organizadas bajo su responsabilidad, está adoptando todas las medidas necesarias para facilitar un entorno competitivo seguro en el desarrollo de todas sus competiciones que minimice un posible riesgo de contagio y proteja la salud de todos los participantes y personas involucradas en la organización.

#### Principio de "autorresponsabilidad" y "voluntariedad".

Los protocolos y las reglas básicas que se derivan de los mismos están sustentados en el principio de "autorresponsabilidad".

La responsabilidad de cada uno de los participantes en el desarrollo de la competición es individual, siendo el deber de RFEA la supervisión de su cumplimiento y de esta o de los clubes según proceda su aplicación, debiendo extenderse la necesidad/obligación de control a organizadores, clubes y entidades participantes pertenecientes a los diferentes colectivos o estamentos.

Además de considerarse una obligación esencial, debemos incluir dentro del principio de "autorresponsabilidad" la comunicación inmediata y precoz ante cualquier indicio de posibles síntomas sospechosos de la infección de la COVID-19, la adopción de medidas de aislamiento inmediato y la no presencia individual en entrenamientos o competiciones cuando se tenga sospecha de estar infectado o se haya estado en contacto con alguna persona de la que hubiera sospechas de estar infectada.

Por supuesto, nunca acudir a la competición si se tienen sospechas de estar infectado o se haya tenido constancia de positivos en el entorno próximo hasta que se reciba autorización médica por parte de

la autoridad sanitaria competente para poder volver a los entrenamientos y/o a los encuentros o competiciones.

En el deporte de competición la distancia mínima social no se da, ni puede darse y esto implica un riesgo de contagio mayor, que es asumido voluntaria y libremente por los participantes en la competición.

Compromisos de las personas y entidades participantes en el campeonato pertenecientes a los diferentes colectivos o estamentos:

- Cumplir todas las medidas necesarias que se contienen en el "Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional" y "La Guía de Actuación y Recomendaciones para la organización de competiciones RFEA".
- Cumplir de forma estricta todas las medidas que sean dictadas por las autoridades sanitarias; y, en especial, en los casos relacionados con posibles casos de contagio, sintomatología, contacto estrecho, etcétera que requieran de aislamiento, sometimiento a test, facilitar información para rastreos, u otras medidas establecidas por los profesionales de la medicina.
- Firmar el documento en el que se comprometan a cumplir la totalidad de medidas que se encuentren previstas en el protocolo establecido al efecto y en el que se manifestará la correspondiente exoneración de responsabilidad para eventuales casos de contagio en los que no mediase ni culpa ni negligencia organizativa y que sean los propios del actual riesgo objetivo existente que cada persona deba asumir.

Por lo tanto, el objetivo de la aplicación de todos los protocolos y medidas adoptadas es fomentar un comportamiento responsable de todos los participantes y personas de la organización que estén involucrados en el Campeonato de España Sub 18 celebrar los días, 17 y 18 de octubre en Tarragona, al objeto de minimizar cualquier posible riesgo de contagio durante su celebración.

Todas las medidas de prevención y mitigación están alineadas y estarán supeditadas a los protocolos, medidas y directrices de obligado cumplimiento establecidas por las autoridades sanitarias, así como, otras recomendaciones establecidas por el Gobierno de España, la Generalitat de Catalunya, el Ayuntamiento de Tarragona y la dirección de la instalación.

- Nota: El contenido de este documento quedará en cualquier caso condicionado a la evolución de la pandemia, pudiendo en consecuencia sufrir cambios en los próximos días en base a las decisiones que se adopten respecto a la evolución de la pandemia.

Recomendaciones RFEA fuera del Estadio:

La RFEA ha establecido como carácter general pero no exclusivo las siguientes recomendaciones para aplicar fuera del estadio de competición:

- Se recomienda extremar todas las precauciones y cumplir estrictamente en cada momento los protocolos y marcos normativos establecidos en la Comunidad Autónoma de Catalunya por las autoridades competentes.
- Prestar especial atención en el cumplimiento de estos protocolos en los viajes, desplazamientos, alojamientos y puntos de encuentro social.
- Siempre que sea posible, se recomienda evitar las pernoctaciones.

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Proveedores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



- Evitar en lo posible reuniones o encuentros tanto dentro como fuera de los hoteles, en ningún caso esas reuniones pueden exceder de 6 personas.

Obligaciones dentro del Estadio:

- Solo se permitirá la entrada al estadio a las personas acreditadas, y únicamente en la jornada en la compitan. Por lo tanto, la competición se celebrará sin la asistencia de público.
- Todas las personas acreditadas están obligadas en todo momento a cumplir los protocolos y medidas establecidas por la organización, así como a seguir todas las indicaciones que establezca ésta en todo momento.
- El no cumplimiento de los protocolos o las indicaciones supondrá la retirada inmediata de la acreditación y el abandono de la instalación. En el caso de los deportistas, y según lo establecido en el Protocolo para la vuelta a las competiciones del CSD, el incumplimiento podrá suponer la descalificación de la competición.
- En cumplimiento de las restricciones de aforo, se requerirá que los atletas que finalicen la competición deberán abandonar la instalación como máximo hora y media después de finalizar esta.

La RFEA quiere informar que tomando en cuenta de las circunstancias actuales, la celebración de esta competición estará condicionada a la evolución de la pandemia de la Covid-19 en los próximos días, al estricto cumplimiento de la normativa vigente en el momento de la celebración de la competición y las directrices establecidas por las autoridades, autonómicas, nacionales e internacionales sobre las medidas de prevención, mitigación y protección en lo referente a minimizar los riesgos de contagio.

En caso de que la RFEA por causas ajenas a su voluntad se vea obligada a cancelar la competición, está no se hace responsable en ningún caso de los costes en los que hayan podido incurrir los participantes por su participación en el campeonato, a excepción de la cuota de inscripción que se devolverá de forma íntegra.

Madrid, 14 de octubre de 2020  
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.- Carlota Castrejana  
(en el original)

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Proveedores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



## HORARIO

<b>Campeonato de España Sub18 Aire Libre</b>			
<b>Sábado 17 de octubre</b>			
<b>Hora</b>	<b>Prueba</b>	<b>Categoría</b>	<b>Fase</b>
10:00	100m	Hombres	Decatlón
10:15	100m vallas	Mujeres	Heptatlón
10:35	Longitud	Hombres	Decatlón
10:55	Altura	Mujeres	Heptatlón
11:15	Martillo	Hombres	Final
11:50	Peso	Hombres	Decatlón
12:00	5.000m marcha	Mujeres	Final
12:35	Pértiga	Hombres	Final
12:40	400mv	Hombres	Semifinal
13:05	Jabalina	Mujeres	Final
13:05	400mv	Mujeres	Semifinal
13:30	400m	Hombres	Semifinal
13:30	Peso	Mujeres	Heptatlón
13:55	400m	Mujeres	Semifinal
14:20	100m	Hombres	Semifinal
14:30	Longitud	Mujeres	Final
14:45	100m	Mujeres	Semifinal
14:55	Jabalina	Hombres	Final
15:00	Altura	Hombres	Decatlón
15:10	200m	Mujeres	Heptatlón
15:30	800m	Hombres	Semifinal
16:00	800m	Mujeres	Semifinal
16:20	100m	Hombres	Final
16:30	100m	Mujeres	Final
16:30	Triple	Hombres	Final
16:40	1500m	Hombres	Semifinal
16:40	Peso	Mujeres	Final
16:45	Disco	Hombres	Final
17:00	1500m	Mujeres	Semifinal
17:20	400m	Hombres	Decatlón
17:35	2000m obstáculos	Mujeres	Final
17:50	5000m	Hombres	Final

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Proveedores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



Domingo 18 de octubre			
Hora	Prueba	Categoría	Fase
10:30	110m vallas	Hombres	Decatlón
11:00	Longitud	Mujeres	Heptatlón
11:05	Disco	Hombres	Decatlón
12:00	10.000m marcha	Hombres	FINAL
12:20	Jabalina	Mujeres	Heptatlón
12:40	Pértiga	Hombres	Decatlón
13:05	200m	Mujeres	Semifinal
13:05	Longitud	Hombres	FINAL
13:30	200m	Hombres	Semifinal
13:30	Altura	Mujeres	FINAL
13:40	Martillo	Mujeres	FINAL
13:55	800m	Mujeres	Heptatlón
14:05	110m vallas	Hombres	Semifinal
14:30	100m vallas	Mujeres	Semifinal
14:50	Peso	Hombres	FINAL
14:55	400m	Hombres	FINAL
15:05	400m	Mujeres	FINAL
15:15	800m	Hombres	FINAL
15:25	800m	Mujeres	FINAL
15:30	Jabalina	Hombres	Decatlón
15:40	110m vallas	Hombres	FINAL
15:45	Pértiga	Mujeres	FINAL
15:50	100m vallas	Mujeres	FINAL
16:05	1500m	Hombres	FINAL
16:10	Altura	Hombres	FINAL
16:15	1500m	Mujeres	FINAL
16:25	200m	Mujeres	FINAL
16:35	200m	Hombres	FINAL
16:40	Triple	Mujeres	FINAL
16:50	400m vallas	Hombres	FINAL
16:50	Disco	Mujeres	FINAL
17:00	400m vallas	Mujeres	FINAL
17:15	2000m obstáculos	Hombres	FINAL
17:30	1500m	Hombres	Decatlón
17:45	5000m	Mujeres	FINAL
18:05	4x100m Clubes	Mujeres	FINAL
18:15	4x100m Clubes	Hombres	FINAL

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Proveedores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:

